BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 ACTA 99 FECHA 26-diciembre-2018

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 288/2017, SUSCRITO CON LITORAL ALTO PARAGUAY S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – EDIFICIO CENTRO FINANCIERO (PISOS 5, 6, 7 Y 13). ID Nº 321040/2017

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 288/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y **LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.**; la solicitud vía correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2018 de la Sección Compras Menores dependiente de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones; el informe S.O.C. Nº 4115/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliación del Contrato BNF-P N° 288/2017 de fecha 14 de febrero de 2017 suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y **LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.**, hasta tanto culmine el proceso de locación para Oficinas del Banco Nacional de Fomento; que por informe S.O.C. Nº 4115/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la solicitud de autorización para la emisión de la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 288/2017, con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por G. 89.200.000.- (guaraníes ochenta y nueve millones doscientos mil), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 14 de abril de 2019; lo dispuesto en el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 288/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y LITORAL ALTO PARAGUAY S.A., para la Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC N° 1/2017 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Primer Grupo – Edificio Centro Financiero (Pisos 5, 6, 7 y 13), con relación a la Cláusula CUARTA, a fin de ampliar el monto total establecido correspondiente a 2 (dos) meses por G. 89.200.000.- (guaraníes ochenta y nueve millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y la Cláusula QUINTA, en el sentido de ampliar su vigencia, hasta el 14 de abril de 2019, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad	Costo Mensual (IVA Incluido) G.	Costo total por 2 (dos) meses (IVA Incluido) G.
2	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 5	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-05-01 Finca/Matrícula Nº 8606HA02 (05-01)	Calle Chile 753 c/ Eduardo Víctor Haedo.	2	3.600.000	7.200.000
3	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 6	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-06-01 Finca Matrícula Nº 8610HA02 (06-01)	Calle Chile 753 c/ Eduardo Víctor Haedo	2	12.500.000	25.000.000
4	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 7	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-07-01 Finca Matrícula Nº 8611HA02 (07-01)	Calle Chile 753 c/ Eduardo Víctor Haedo	2	12.500.000	25.000.000

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 288/2017, SUSCRITO CON LITORAL ALTO PARAGUAY S.A., PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – EDIFICIO CENTRO FINANCIERO (PISOS 5, 6, 7 Y 13). ID Nº 321040/2017 **(Cont.2)**

5	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 13	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-13-01 Finca Matrícula Nº 3 Propiedad Horizontal, Distrito de la Catedral	Calle Chile 753 c/ Eduardo Víctor Haedo	2	16.000.000	32.000.000
						Precio Total: 89.200.000

Art. 2º) Las demás cláusulas del Contrato de Locación BNF-P Nº 288/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato BNF-P Nº 288/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 593092